

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA  
NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DEL PROYECTO  
PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD  
DE VILLETA VIGENCIA 2024.**

(Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y Decreto N° 1082 de 2015)

Modalidad de Contratación- Grandes Superficies  
(Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del Decreto N° 1082 de 2015).

Dependencia: Atención y tratamiento

Fecha: (24/04/2024)

I. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel Penitenciaria CPMS VILLETA, concepto jurídico según radicado 2023IE0085164 emitido por el profesional en derecho asignado al establecimiento, Rómulo Maldonado López; teniendo en cuenta que se debe realizar contratación por Acuerdo Marco y/o Grandes Superficies, en la página Colombia Compra Eficiente se puede observar los catálogos y realizar comunicación con las Empresas disponibles para el sector, se establece hacer contratación con la entidad MAKRO SUPERMAYORISTA SAS teniendo en cuenta que la misma además de tener los productos requeridos a mejor precio, nos garantiza realizar los envíos hasta el Establecimiento al menos de manera trimestral, por lo anterior, se procede a realizar el siguiente estudio previo para contratar la adquisición de Materia Prima necesaria para la elaboración de productos del proyecto productivo panadería de la Cárcel Penitenciaria CPMS VILLETA.

Se hace necesario realizar el proceso contractual para la adquisición de materia prima e insumos necesarios para la transformación y elaboración de los diferentes productos de panadería, estos productos se comercializan en el punto de venta del expendio, con el objeto de garantizar el suministro y abastecimiento de productos alimenticios a la población interna del Establecimiento Penitenciario y demás clientes.

El rubro presupuestal asignado para la ejecución del proceso contractual, corresponde a fuente de recursos propios del establecimiento de reclusión originados por el proyecto productivo panadería, dentro del catálogo de gastos este corresponde a adquisición de materia prima para proyecto panadería, como se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	ASIGNACION MEDIANTE ACTO ADMTVO.
A	05	01	01	002	001			CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (Materia prima de asadero, restaurantes panadería)	Resolución 000003 DE 02 ENERO DE 2024
A	05	01	01	002	002			PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS leche y huevos	Resolución 000003 DE 02 ENERO DE 2024
A	05	01	01	002	003			PRODUCTOS DE MONILERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON	Resolución 000003 DE 02 ENERO DE 2024

## II. Condiciones del contrato

- 1.1. OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLET A CPMS VIGENCIA 2024.

### Obligaciones del Contratista

El proponente y futuro contratista deberá cumplir además con los siguientes requerimientos:

- El valor del contrato se hará por el total del presupuesto asignado, para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor precio ofertado por producto unitario como la calidad y marca.
- Las entregas serán parciales según la necesidad del proyecto productivo.

- Los proponentes deberán ofrecer productos de buena calidad y en su totalidad.
- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos será asumido en su totalidad por el proveedor; el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados
- Los productos ofrecidos deben ser de marcas reconocidas por su calidad y con excelente posición en el mercado nacional para lo cual se solicita referenciar en la oferta económica la marca a ofertar por cada producto. El proponente debe manifestar de forma expresa en que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos.
- Los productos a adquirir deberán tener fecha de expiración mayor a tres meses y en caso contrario deberá asumir el cambio.
- Los gastos de acarreo correrán por el proveedor y se hará entrega en la CPMS DE VILLETA.

**Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.**

Las demás obligaciones que se deriven del Acuerdo Marco de Precios Y Grandes Superficies

III. Ficha Técnica:

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, los productos para el proyecto panadería se encuentran clasificadas como se indica en la siguiente tabla:

**GRUPO 1:**

**A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (Materia prima de asadero, restaurantes panadería)**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
----------------------	-------	----------	---------	-------	----------

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50112004	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne procesada sin aditivos
50112005	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne procesada con aditivos
50112010	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Pollo procesado sin aditivos
50112011	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Pollo procesado con aditivos
50151513	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Aceites y Grasas comestibles.	Grasas y Aceite Vegetales comestibles.	Aceites vegetales o de planta comestibles
50363501	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Fruta en lata o en frasco	Uvas pasas en lata o en frasco	Uvas pasas
50365601	Productos de Uso Final	Productos de panadería	fruta en lata o frasco	Pinas orgánicas en lata o en frasco	Piñas en lata o en frasco
50445602	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Vegetales congelados	Papas congeladas	Papa redonda blanca congelada

**GRUPO 2.**
**A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (Leche y huevos)**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131612	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131702	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50131704	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50131802	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Quesos	Queso procesado

**GRUPO 3.**

**A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Materia prima panadería, arepas, bunuelos, concentrados**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121501	Material Vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, Accesorios y suministro.	Comida de Animales	Pienso para ganado	Salvado de trigo puro
10151803	Material vivo, vegetal y animal	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bultos, plántulas y esquejes	Semillas plántulas de especias	Semillas o plántulas de canela
10151701	Material vivo, vegetal y animal	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bultos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de hierba y forraje	Semillas o plántulas de arroz
10151605	Material vivo, vegetal y animal	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y	Semillas, bultos, plántulas y esquejes	Semillas de cereales	Semillas de avena

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
		suministros			
50161509	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolate, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50171551	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hiervas y especias y extractos	Sal de mesa
50171830	Productos de Uso Final	Alimentos bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50171831	Productos de Uso Final	Alimentos bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas para cocinar
50181708	Productos de Uso Final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Suministro y mezclas para hornear	Mezclas para hornear
50181709	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Suministro y mezclas para hornear	Suministros para hornear
50192109	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
50192405	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta.	Gelatina real procesada
50192401	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta.	Mermeladas o preservativos de fruta
50201709	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
50221002	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos de Cereales y legumbres	Legumbres	Harina

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50221303	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de Cereales y legumbres	Harina y productos de molino	Almidón o harina comestible

### b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar los productos para el proyecto panadería para su comercialización en el punto de venta del almacén expendio y venta a la empresa de alimentación, las siguientes son las condiciones técnicas exigidas:

VALOR COMPRA CON IVA

### PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON A-05-01-01-002-003

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
gsf01-HARINA TRIGO LA NIEVE 50kg	17	\$ 149,451	\$ 7,473	\$ 2,540,667
gsf01- Harina De Maiz Donarepa Amarilla 1kg	55	\$ 5,055	\$ 241	\$ 278,025
gsf01- Sal Aro 3000g	5	\$ 4,396	\$	\$ 21,980
gsf01-AZUCAR BLA PROVIDENCIA 50kg	6	\$ 217.582	\$ 10.361	\$ 1.305.492
gsf01- Azucar Pulverizada Riopaila 5000g	4	\$ 36,264	\$ 1.727	\$ 145,056
gsf01- Bocado Aro 6250g	5	\$ 76,374	\$ -	\$ 381.870
gsf01- Levadura Mauripan Seca Instantanea 500g	30	\$ 12,967	\$ 2,070	\$ 389.010
gsf01- Esencia Fleischmann Sabor Vainilla Blanca 500ml	2	\$ 15,934	\$ 2.544	\$ 31,868
gsf01- Polvo Hornear Incolsa 1000g	3	\$ 24,176	\$ 3.860	\$ 72.528
gsf01- Grageas Italo De Colores 500g	11	\$ 13.213	\$ 2.005	\$ 145.343
gsf01- ARROZ FLORHUILA 500gX25u	20	\$ 54.396	\$ -	\$ 1.087.920
gsf01-MEZCLA CORDILLERA CHANTILLY 1000g	1	\$ 54.883	\$ 8.217	\$ 54.883
gsf01- Salsa De Tomate Aro Restaurante Bolsa 4000g	3	\$ 44.968	\$ 6.862	\$ 134.904

gsf01- Mayonesa Pompeya Bajagsa Pet4000g	3	\$ 44.242	\$ 6.638	\$ 132.726
gsf01- MERMELADA MORA SAN JORGE 200g	10	\$ 6,934	\$ 1,053	\$ 69.340
gsf01- SALVADO TRIGO VITARRICO 1000g	25	\$ 5.385	\$ 257	\$ 134.625
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.926.237</b>

**PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS A-05-01-01-002-002**

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
gsf01-HUEVO AMARRADO TA ARO TIPO AA 30u	50	\$ 17,033	\$ -	\$ 851,650
QUESO ARO DBLE CREMA TAJADO 2500g	1	\$ 73,516	\$ -	\$ 73,516
QUESO ARO DBLE CREM BLOQUE 2500g	9	\$ 68,681	\$ -	\$ 618.129
gsf01- LECHE ENTE SANTODOMINGO 1100mlX6u	9	\$ 29,451	\$ -	\$ 265.059
gsf01- Leche Condensada Aro Pet 5000g	2	\$ 90,659	\$ -	\$ 181,318
gsf01- AREQUIPE SANTILLANA MILHOJA 5kg	5	\$ 132,088	\$ 21.090	\$ 660,440
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.650.112</b>

**CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS A-05-01-01-002-001**

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
gsf01- ACEITE VEGETAL COUNTRY RANCH 20l	3	\$ 169,011	\$ 26.985	\$ 507,033
gsf01- Coco Rallado Levapan Deshidratado 1kg	1	\$ 39,011	\$ 6,229	\$ 39,011
gsf01- Salchicha Superperro Carnelly 720gen16u	13	\$ 17.377	\$ 2.620	\$ 225.901
MARGARINA ARO MULTIUSOS CJ 15kg	10	\$ 149,121	\$ 28.333	\$ 1.491.210
gsf01- MGNA RICO HOJALDRE CJ500g	23	\$ 5,385	\$ 860	\$ 123.855
HAMBURG AHUMADOSTOTO CJ 50gX10u	15	\$ 13,521	\$ 2.569	\$ 202,815

<b>TOTAL</b>	\$ 2.589.825
--------------	--------------

**VALOR SIN IVA**

SEGÚN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA, CONDICION ACREDITADA MEDIANTE CERTIFICACION EMITIDA EL 25 DE ENERO DEL 2024, LA CUAL ES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, RAZON POR LA CUAL SE HACE NECESARIO EDITAR LOS VALORES UNITARIOS (ANTES DE IVA) MODIFICAR CANTIDADES PARA MAXIMIZAR EL PORCENTAJE DE EJECUCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, COMO SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

**PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON A-05-01-01-002-003**

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
gsf01- Harina De Trigo El Lobo 50kg	19	\$ 141.978	\$ 2.697.591
gsf01- Harina De Maiz Donarepa Amarilla 1kg	60	\$ 4.814	\$ 288.840
gsf01- Sal Aro 3000g	6	\$ 4.396	\$ 26.376
gsf01- Azucar Blanca La Cabana 50kg	6	\$ 207.221	\$ 1.243.326
gsf01- Azucar Pulverizada Riopaila 5000g	5	\$ 34.537	\$ 172.685
gsf01- Bocado Aro 6250g	7	\$ 76,374	\$ 534.618
gsf01- Levadura Mauripan Seca Instantanea 500g	31	\$ 10.897	\$ 337.807
gsf01- Esencia Fleischmann Sabor Vainilla Blanca 500ml	5	\$ 13.390	\$ 26.780
gsf01- Polvo Hornear Incolsa 1000g	4	\$ 20.316	\$ 81.264
gsf01- Grageas Italo De Colores 500g	11	\$ 11.208	\$ 123.288
gsf01- ARROZ FLORHUILA 500gX25u	26	\$ 54.396	\$ 1.414.296
gsf01- Mezcla En Polvo Cordillera Para Crema Chantilly 1000g	1	\$ 46.666	\$ 46.666

gsf01- Salsa De Tomate Aro Restaurante Bolsa 4000g	3	\$ 38.106	\$ 114.318
gsf01- Mayonesa Pompeya Bajagsa Pet4000g	3	\$ 37.604	\$ 112.812
gsf01- MERMELADA MORA SAN JORGE 200g	10	\$ 5.881	\$ 58.810
gsf01- SALVADO TRIGO VITARRICO 1000g	27	\$ 5.128	\$ 138.456
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.458.103</b>

### PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS A-05-01-01-002-002

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
gsf01- Huevos Kikes Tipoaa 30u	58	17.033	987.914
QUESO ARO DBLE CREMA TAJADO 2500g	4	73.516	294.064
QUESO ARO DBLE CREM BLOQUE 2500g	10	68.681	686.810
gsf01- LECHE ENTE SANTODOMINGO 1100mlX6u	9	29.451	265.059
gsf01- Leche Condensada Aro Pet 5000g	3	90.659	271.977
gsf01- AREQUIPE SANTILLANA MILHOJA 5kg	5	110.998	554.990
<b>TOTAL</b>			<b>3.060.814</b>

### CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS A-05-01-01-002-001

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
gsf01- ACEITE VEGETAL COUNTRY RANCH 20l	4	142.026	568.104
gsf01- Coco Rallado Levapan Deshidratado 1kg	1	32.782	32.782
gsf01- Salchicha Superperro Carnelly 720gen16u	15	14.757	221.355

MARGARINA ARO MULTIUSOS CJ 15kg	12	120.788	1.449.456
gsf01- MGNA RICO HOJALDRE CJ500g	30	4.525	135.750
HAMBURG AHUMADOSTOTO CJ 50gX10u	22	10.952	240.944
		TOTAL	2.648.391

**Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).**

Se asumen las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

#### IV. Valor estimado del contrato y forma de pago

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMS VILLETA VIGENCIA 2024**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad según el cuadro anterior.

Se realizó el Análisis de las condiciones para adquirir materia prima para panadería existente en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo a lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de los Acuerdos Marco de Precios. Al realizar comunicación con las Empresas disponibles para el sector, se establece hacer contratación y/o elaboración de la orden de compra, con la entidad MAKRO SUPERMAYORISTA SAS teniendo en cuenta que la misma además de tener los productos requeridos a mejor precio, nos garantiza realizar los envíos hasta el Establecimiento al menos trimestralmente, su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos periódicos del proyecto productivo Panadería del CPMS VILLETA.

El valor total del contrato será hasta por la suma de **TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$13.189.744,00) M/cte.**

Forma de pago:

La Cárcel y Penitenciaría efectuará pagos parciales de acuerdo con las cantidades reales recibidas, y una vez recibido los bienes a satisfacción dentro del tiempo establecido, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz

y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad CPMS VILLETA, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión del área financiera de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

#### V. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2024 previa expedición del registro presupuestal.

#### VI. Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos de La CPMSVILL.

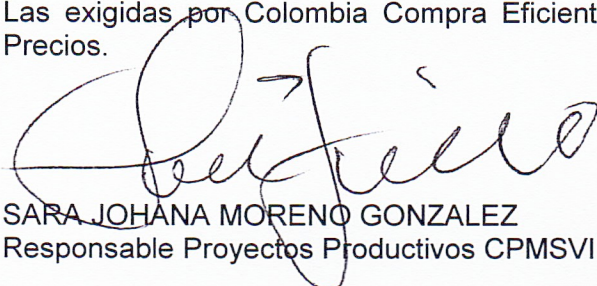
El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

#### VII. Garantías

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso La CPMSVILL, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y

calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista La CPMSVILL, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

Las exigidas por Colombia Compra Eficiente para la suscripción de Acuerdos Marco de Precios.



SARA JOHANA MORENO GONZALEZ  
Responsable Proyectos Productivos CPMSVILL

Elaboró: Dg Sara Johana Moreno González  
Revisó: Dr. Oscar Mauricio Tovar Chavarro

